

MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A.
REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:
“TIGO SPORTS TE LLEVA AL ESTADIO (CSH - LFC)”

La **PROMOCIÓN “TIGO SPORTS TE LLEVA AL ESTADIO (CSH - LFC)”**, Su mecánica, publicidad, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual son propiedad exclusiva de **MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A.** (también denominada como **“TIGO”** ó **“TIGO COSTA RICA”**).

1. OBJETIVO PUBLICITARIO. Premiar a los fans de las redes sociales de **TIGO COSTA RICA** que sean clientes actuales de **TIGO** y estén al día con sus obligaciones de pago.

2. ALCANCE TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN. La promoción estará vigente desde el miércoles 06 de marzo de 2019 hasta el jueves 07 de marzo de 2019 a las 16:00:00 horas.

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN. Premiar a los fans de las redes sociales de **TIGO COSTA**.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. 1) Para participar en el concurso deben 1) Darle “like” o “seguir” a la página de **Facebook** o **Twitter** de **TIGO COSTA RICA**. 2) Para participar debe contestar la siguiente pregunta: **“¿Qué jugador de Herediano te gustaría ver en Los Simpson?”**.

5. PREMIO. Se sortearán **diez (10)** entradas dobles, para el partido entre el **Club Sport Herediano (CSH)** y **Limón Futbol Club (LFC)**, que se llevará a cabo el próximo sábado 09 de marzo a las 19:55:00 horas en el Estadio Eladio Rosabal Cordero.

6. FORMA DE SELECCIÓN DEL CLIENTE FAVORECIDO. La selección o rifa del cliente favorecido se realizará el jueves 7 de marzo a las 16:30:00 horas, por medio de la base de personas participantes, sin perjuicio de la comunicación que pueda hacerse en medios de comunicación masiva. **Serán diez (10) ganadores de pases dobles.** Se realizarán tres intentos de localizar al ganador con intervalos de 20 minutos entre ellos en caso de que no haya éxito en la comunicación. **TIGO** se reserva el derecho de reemplazar al ganador. La entrega de las entradas será aleatoria y el ganador no podrá elegir la localidad. El premio se retirará en la sucursal de **TIGO** en Heredia centro, del BCR 100 metros al sur, edificio esquinero, desde **el viernes 08 de marzo entre 09:00:00 horas y las 17:00:00 horas, o sábado 09 de marzo entre 9:00:00 horas y las 12:00:00 horas.** Los ganadores o favorecidos asumirá los gastos en que incurran para reclamar y retirar los premios o paquetes promocionales. El ganador o favorecido será el único responsable por el uso y disfrute del premio; por lo cual, cualquier inconveniente, o situación que se pueda presentar por su uso.

7. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES. Solo podrán participar personas físicas que sean **suscriptores de TIGO** y que mantengan su cuenta al día. Solo podrán participar personas mayores de edad. Si por alguna razón el ganador no se presenta a retirar el premio en la fecha establecida; ello no generará responsabilidad alguna para **TIGO** y el ganador perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna. Los ganadores del sorteo deberán conformarse con el Premio obtenido y en ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo o que sea sustituido por otro de igual o diferente categoría. Si el ganador no acepta el Premio, sus condiciones y/o se niega a firmar los documentos de relevo de responsabilidad y de aceptación del premio, el mismo se tendrá por renunciado y extinguido con relación al ganador y no le asistirá derecho a reclamar total o parcialmente. **TIGO** no será responsable en caso de suspensión, reprogramación o cancelación del partido.

8. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. Los clientes participantes, por el solo hecho de la contratación de la entrega del servicio promocional, se darán por enterados del presente Reglamento, aceptando a adherirse a éste.

9. PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS. No podrán participar en esta promoción empleados y/o funcionarios de TIGO, pero sí sus familiares, siempre que su participación no roce con normativa interna de TIGO y/o su casa matriz.

San José, miércoles 06 de marzo de 2019. -----

© 2019: MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A.

TIGO®